

## EGIAZTAPENA BERRITZEKO BEHIN BETIKO TXOSTENA / INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>TITULUAREN IZENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICODIDÁCTICA: PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
<b>MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID</b>	5600969
<b>UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME</b>	30 de mayo de 2022

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2021eko irailaren 17ko Aginduaen laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2021eko urriaren 1eko EHAA, 197. zk.), panelak unibertsitatera bisita egin zuen 2022ko urtarrilaren 11an, Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen Doktorego-Programen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osara Unibasq-eko Zuzendariaren 2021eko urriaren 18ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, GIZARTE ETA LEGE-ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENA, 2020ko azaroaren 9ko EBAZPENA, 2019ko urtarrilaren 11ko EBAZPENA bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu zuen, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen. Txosten-proposamena jakinarazi ondoren, egoki irizitako alegazioak egin zituen unibertsitateak.

Txosten horri alegazioak aurkezteko epea amaitu ondoren, Batzordeak EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA, eman dio PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICODIDÁCTICA: PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS Tituluari, ezarritako irizpide eta gidalerro bakoitzaren buruz egindako balorazioetan oinarrituta (jarraian erantsi da balorazio horiek betetzea).

Conforme a lo establecido en la Orden de 17 de septiembre de 2021, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº 197, del 1 de octubre de 2021), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 18 de octubre de 2021 del Director de Unibasq, el día 11 de enero de 2022, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Programas de Doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS 2021 aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021, RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020, RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICODIDÁCTICA: PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

## 1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### 1. IRIZPIDEA. ANTOLAMENDUA ETA GARAPENA / CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**Estandarra: Doktorego-programa egiaztatutako memorian (eta, hala badagokio, geroago egindako aldaketetan) ezarritako baldintzei jarraikiz ezarri da.**

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

- **1.1 jarraibidea: doktoregaien sarrerako profila egokia dela eta haien kopurua programaren ikerketa-ildoen ezaugarriekin eta banaketarekin eta eskaintako plaza kopuruarekin bat datorrela bermatzeko mekanismoak ditu programak.**

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

- **1.2 jarraibidea: doktoregaiak eta, bidezkoa izanez gero, prestakuntza-jarduerak gainbegiratzeko mekanismo egokiak ditu programak.**

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

- **1.3 jarraibidea: erakundeak erantzuna ematen die egiaztapen-txostenean eta, hala badagokio, aldaketei buruzko txostenetan egindako gomendioei eta ondorengo jarraipen-txostenetan egiten direnei.**

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

- **1.4 jarraibidea: hala badagokio, doktorego-programan sartu diren eta berriz aldatu ez diren aldaketek ez dute Goi Mailako Hezkuntzako Kualifikazioen Espainiako Esparruko (MECES) 4. maila aldatzen, eta diziplinaren betekizunei jarraikiz eguneratzeko aukera ematen dute.**

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Por las informaciones que se proporcionan en el Informe de Autoevaluación y las entrevistas mantenidas por el panel durante la visita virtual a la Universidad con los diferentes colectivos, el Programa de Doctorado "Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas" se ha implantado tomando en consideración las condiciones establecidas en la Memoria Verificada, ajustando su desarrollo académico a las circunstancias en las que inscribe sus propuestas y realizaciones en la Escuela de Doctorado (DOKe) de la UPV/EHU.

En su página Web (<https://www.ehu.eus/es/web/doktoregoa/doctorado-psicodidactica-psicologia-educacion-didacticas-especificas>) se indica que tiene como sedes la Facultad de Educación y Deporte de Vitoria-Gasteiz, la Facultad de Educación de Bilbao y la Facultad de Educación, Filosofía y Antropología en Donostia-San Sebastián. En este sentido, informan que en la actualidad la mayoría del profesorado del programa es docente en dichas Facultades, estando implicados casi la totalidad de los Departamentos en su impartición; hasta el punto, se afirma, de ser "un instrumento clave para potenciar y mejorar la investigación en las Facultades de Educación de la UPV/EHU".

El Programa ofrece un total de 30 plazas, de las que 25 prevén que pueda realizarse con dedicación completa (3-5 cursos) y 5 con dedicación parcial (5-8 cursos). De la oferta realizada, solamente en el curso 2015-2016 se cubrieron todas las plazas, registrándose posteriormente variaciones para cada curso académico, con una media que se sitúa en torno a las 30 solicitudes. Más allá de esta circunstancia, cabe advertir que se aprecian divergencias entre las cantidades que figuran en la Web del Programa, las que se contabilizan en el servicio de calidad de este Doctorado por parte de la UPV/EHU, los que se mencionan en el Informe de Autoevaluación y en los Informes de Seguimiento, en los que consta la oferta actual de 30 plazas, en concordancia con lo expresado por los y las responsables del Programa en la visita del panel.

Se deben ajustar las plazas ofertadas al número de plazas previstas en la memoria verificada en la tabla de indicadores

puesto que aparecen 42 plazas, 12 más de las previstas en la memoria verificada. Cabe señalar que en el seguimiento de 2018 se solicitó el aumento de 30 a 42 plazas, pero en el escrito de alegaciones al informe provisional se desistió de esa intención. Además en el seguimiento de 2020 se solicitó erróneamente la disminución de 42 a 30 plazas cuando las plazas establecidas ya eran las 30.

Todo indica que el perfil de ingreso es el adecuado, exigiendo haber cursado un grado y haber realizado un máster, preferentemente en "Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas". Para garantizar la valoración de su idoneidad el programa dispone de mecanismos mediante los que se puede garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del Programa.

De existir más solicitudes que plazas, las prioridades que se establecen para determinar el acceso al Programa toman en consideración que se haya cursado el "Máster de Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas"; acreditar la realización de un máster en el área de las Ciencias Sociales en la UPV/EHU; haber realizado un máster universitario y un grado o licenciatura relacionada con la Psicología, la Pedagogía o las Didácticas Específicas. Si los o las solicitantes han realizado una diplomatura deberán tener cursados, al menos, 300 créditos. Por último, quienes hayan cursado el "Máster de Formación del Profesorado en Educación Secundaria" deberán realizar complementos formativos en el "Máster de Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas". En todos los casos, se analiza el expediente de cada estudiante para valorar su idoneidad. También se valora positivamente que la solicitud venga avalada por una persona que pueda ejercer la dirección de la tesis y que pertenezca al Programa de Doctorado.

Se han mejorado, en coherencia y transparencia, los procedimientos de admisión y los criterios establecidos, siendo adecuados al perfil del Programa y a sus objetivos; en este sentido, merece valorarse positivamente que se hayan atendido los requerimientos de Unibasq en sus Informes de seguimiento, validando y actualizando sus planteamientos conforme se ha ido desarrollando el Programa.

Por otra parte, todo indica que la asignación de los complementos formativos también es coherente y ajustada a los distintos perfiles de procedencia del alumnado, especificándose las materias y los créditos que deberán cursar en cada caso, con un seguimiento adecuado de los mismos. En la página Web se informa sobre la oferta de estos complementos formativos.

En las audiencias celebradas durante la visita del panel se pusieron de manifiesto las dificultades existentes para matricularse en algunas de las actividades formativas convocadas, al ser la demanda superior a las plazas ofertadas, lo que imposibilita que puedan realizarlas; a lo que se añade el hecho de que, en ocasiones, tienen incompatibilidades horarias.

Las líneas investigación, que en la web se asocian a un único grupo de investigación, presentan un perfil muy amplio y diversificado, abarcando distintas áreas de conocimiento. Están asociadas mayoritariamente con la Educación, sus didácticas especiales y la Psicología, aunque algunas tienen una formulación tan genérica que puede dar cabida a cualquier investigación del campo psicológico o educativo (por ej., Variables psicoeducativas y aprendizajes) y/o algún tipo de solapamiento con otros programas de Doctorado de la propia UPV/EHU. No se puede comprobar que líneas de investigación actualmente están activas. Se ha presentado información sobre el personal académico del PD, donde se puede comprobar las tesis que se encuentran en desarrollo, indicando solo el grupo de investigación al que pertenece. Se debe recoger esta información por cada línea de investigación. Esta información puede servir de ayuda a la universidad para analizar qué líneas de investigación se encuentran activas y sugerir posibles modificaciones en las líneas de investigación.

Los mecanismos de supervisión se consideran adecuados, mereciendo una valoración satisfactoria por parte quienes -como docentes y estudiantes- participan en su desarrollo.

Las actividades formativas ofertadas por la Escuela de Doctorado y por el propio Programa, son, en general, congruentes con la naturaleza y el alcance científico-técnico del Programa, dando respuesta a necesidades formativas de sus estudiantes, tanto desde una perspectiva temática como metodológica. No obstante, como ya se ha indicado, sería deseable favorecer su realización por parte del conjunto del alumnado, superando las dificultades que se han detectado en la matrícula, la conciliación de horarios, etc."

Desde los y las responsables del Programa se viene procurando incorporar expertos y expertas internacionales en la codirección y los tribunales de las tesis doctorales, así como de otro PDI externo; también vincular su desarrollo a la

participación en proyectos de investigación competitivos, aunque se asumen las dificultades que implica avanzar en logros de esta naturaleza y alcance.

El título cuenta con informes de seguimiento de la Agencia de Calidad del sistema Universitario Vasco (Unibasq) de los cursos académicos 2016-2017, 2018-2019 y 2019-2020. En dichos informes se han aprobado modificaciones referentes a la denominación del centro y a la incorporación de profesorado.

En todo caso, debe significarse que los cambios introducidos en el Programa de Doctorado no han alterado el nivel 4 del MECES, permitiendo su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda mejorar la articulación y presentación de las líneas de investigación del personal docente e investigador que participa en el Programa, así como las informaciones que se proporcionan sobre los grupos de investigación existentes y la adscripción del profesorado a cada uno de ellos.
- Se recomiendan mejorar las vías de acceso, matriculación, participación, etc. del alumnado en las actividades formativas ofertadas por el Programa y la Escuela de Doctorado, superando las dificultades y limitaciones expresadas por el alumnado para su efectiva realización.

## 2. IRIZPIDEA: INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

**Estandarra: Unibertsitateak interes-talde guztiei doktorego-programaren eta programaren kalitatea bermatzen duten kudeaketa-prozesuen ezaugarri eta emaitzen berri modu egokian emateko mekanismoak ditu.**

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- **2.1 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari, haren ezaugarriei, garapenari eta lortutako emaitzei buruzko informazio objektiboa, osatua eta eguneratua argitaratzen du.**

Directriz 2.1: La universidad pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

- **2.2 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari buruzko informazio garrantzitsua erraz eskuratzeko aukera bermatzen die interes-talde guztiei.**

Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

- **2.3 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari dagokion Kalitatea Bermatzeko Sistema (KBS) argitaratzen du.**

Directriz 2.3: La universidad pública el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

#### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre este Programa de Doctorado, además, la información más relevante del programa es fácilmente accesible para todos los grupos de interés.

Tanto para el posible estudiantado, como para el que está cursando el propio programa, la página web puede resultar muy útil ya que en ella aparece prácticamente toda la información necesaria asociada al título: presentación, número de plazas ofertadas, duración de estudios, competencias a adquirir, precio orientativo de matrícula, información por modalidad (Tiempo Completo/Tiempo Parcial), enlaces a la web de la facultad, nombre y forma de contacto para consultas académicas y administrativas, etc.

Respecto a la información más puramente académica, se considera que la publicada en la web es suficiente. Se incluyen brevemente los recursos materiales (se menciona la existencia de aulas, laboratorios y fondos bibliotecarios, pero son descripciones generales que no llegan a concretarse cuánto es real para el programa). También aparece el Plan de actividades formativas que el/la doctoranda deberá cursar a lo largo de su permanencia en el programa. En este sentido, se clarifica anticipadamente cuáles deben ser las actividades formativas y lo que deben incluir en cada caso, considerándose completas (con las horas, sistemas de evaluación, contenidos, etc.). También se especifican las entidades colaboradoras con

convenio con las que tiene relación el título y las posibilidades de movilidad del estudiantado.

En cuanto a la información del profesorado adscrito al Programa de Doctorado se considera adecuada, aunque mejorable. Se presenta información con datos básicos de cada PDI con una breve reseña biográfica, científica y académica. Tan solo en algunos casos los enlaces son fallidos y no permiten acceder a estas informaciones del PDI.

La web del Programa de Doctorado también aloja toda la información sobre el perfil de ingreso y el proceso de matriculación, así como sobre los criterios de admisión. Sin embargo, sobre este último aspecto cabría apuntar que, la ponderación de los criterios de acceso al doctorado no es pública. Además, si bien la información sobre los criterios de admisión se ajusta a la que refleja en la memoria de verificación, según lo recabado en la visita del panel, no son los que realmente se están aplicando.

La web adjunta toda la información sobre el procedimiento de asignación de profesorado para la tutorización y dirección de la tesis doctoral y están colgados todos los trámites y normativas para el buen desarrollo del programa. Se valora positivamente que en los dos últimos años se haya incluido como novedad que una persona del programa "avale la admisión del alumnado para mejorar este aspecto, de tal manera, que el alumnado debe realizar sus primeros contactos con profesorado adecuado a su investigación antes de matricularse para asegurarse de que se van a cumplir sus expectativas".

Además, la universidad publica todos los informes y memorias que tienen que ver con SIGC (memoria de verificación, informes de seguimiento, etc.), y existe un enlace al sistema de gestión de calidad que lleva a Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad. En esa línea, sobre los resultados académicos y de satisfacción del título, cabe destacar que en la página web de la UPV/EHU aparecen únicamente los indicadores principales del programa. No se han encontrado publicados los informes referentes a los resultados académicos ni de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que en cuanto a la información sobre el profesorado, en todos los casos puedan incluirse los códigos ORCID y un Currículum Vitae Abreviado (CVA), mejorando las referencias docentes, investigadoras, de publicaciones, etc. que se aportan sobre el profesorado del Programa y asociarlo a las distintas líneas de investigación del mismo. En ese sentido, sería conveniente que todos los CV del profesorado estuvieran subidos en la página web, así como que fueran publicados con unos criterios homogéneos, es decir, aportar la misma información en todos los casos. También, se recomienda incorporar información sobre el personal investigador externo a la UPV/EHU que interviene en el programa de doctorado.
- Se valora muy positivamente la inclusión de un apartado en donde se muestran las tesis que han sido defendidas en los últimos años, aunque sería conveniente ampliar esta información con otro tipo de contribuciones académicas relevantes, tales como papers, proyectos de investigación en los que participan, inserción laboral, etc.
- Se recomienda incluir la ponderación de los criterios de admisión.
- La página web recoge la composición de la Comisión Académica del programa con los nombres y nombramientos. Se aconseja incluir después de cada nombre, el contacto de cada uno de ellos.
- Se recomienda incluir información sobre los servicios de empleabilidad puestos a disposición de las personas egresadas del programa de doctorado.
- Se recomienda ampliar la descripción de las actuaciones y criterios de movilidad.
- Se recomienda ampliar y especificar por cada línea de investigación la información sobre los medios materiales, servicios disponibles y recursos externos con los que cuentan los doctorandos y las doctorandas y que sirven de apoyo en su formación.
- Se recomienda ampliar la información sobre las entidades colaboradoras.
- Se recomienda añadir más indicadores en la página web, especialmente los referidos a resultados y a satisfacción de los distintos grupos de interés (tasa de éxito, abandono, empleabilidad, etc.).

---

### **3. IRIZPIDEA: KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**

**Estandarra: Unibertsitateak formalki ezarritako eta inplementatutako Kalitatea Bermatzeko Sistema bat dauka, eta doktorego-programaren etengabeko hobekuntza ziurtatzen du eraginkortasunez.**

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

- **3.1 jarraibidea: ezarritako KBS-ak erabakiak hartzeko eta doktorego-programa eraginkortasunez kudeatzeko garrantzitsuak diren informazioaren eta emaitzen (eta, bereziki, ikaskuntzaren emaitzei eta interes-taldeen gogobetetzeari buruzkoen) bilketa bermatzen du.**

Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

- **3.2 jarraibidea: ezarritako KBS-ak doktorego-programaren ebaluazioa eta hobekuntza errazten duten prozedurak ditu.**

Directriz 3.2: El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- **3.3 jarraibidea: ezarritako KBS-ak iradokizunei eta erreklamazioei erantzuteko prozedura egokiak ditu.**

Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

## **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

La Escuela cuenta con un SGC con informe de diseño positivo por parte de Unibasq de fecha 17.6.2017, cuyo periodo de validez acababa el 17.6.2020. En enero de 2019 la UPV/EHU aprobó que la mayoría de las titulaciones de máster se adscribieran a los centros, y que la Escuela de Máster y Doctorado se convirtiera en la actual Escuela de Doctorado.

El SGC de la Escuela cuenta con 7 macroprocesos "1. Planificación y política y objetivos de calidad", "2. Titulaciones de máster y doctorado" (subdividido en dos subprocesos: Titulaciones de Máster y Titulaciones de doctorado), "3-Recursos Humanos", "4. Economía", "5. Recursos Materiales y servicios", "6. Comunicación y proyección social", y "7. Evaluación, revisión y mejora".

El procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. En el informe de Gestión anual del último año disponible se reporta la revisión de 14 procedimientos del SGC, lo que vendría a demostrar que realmente el procedimiento está implantado y se sigue.

El procedimiento 7.01 del SGC, "Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés" define, como su nombre indica, la metodología de medida de la satisfacción de los grupos de interés, la definición y administración de las encuestas, y la recogida de información sobre inserción laboral. El procedimiento 6.02 "Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones" canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones, e incluye la recogida de información de los distintos colectivos (PDI, PAS, estudiantado y empleadores) sobre la satisfacción con este servicio. Asimismo, el procedimiento 2.06 "Orientación profesional e Inserción laboral" formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional y recoge los indicadores de inserción laboral elaborados por LANDIBE y los hace llegar a los centros y coordinadores de los programas. Finalmente, como ya se ha dicho, el procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión Anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

La recogida de información sobre resultados académicos y el hecho de que su análisis contribuye a la detección de áreas de mejora queda patente en el Plan de Gestión Anual, aunque en dicho documento se muestran datos agregados de todos los doctorados, ofreciéndose datos particulares de cada uno de ellos en los autoinformes correspondientes. La satisfacción de los estudiantes se muestra en el Anexo 3 de la Memoria Anual. Salvo en el caso de los indicadores de inserción laboral de los programas de doctorado, que LANDIBE proporciona agregados por ramas de titulaciones, el resto de los datos desagregados por titulaciones se muestran en los Informes de seguimiento de estas.

Además de los procedimientos mencionados anteriormente, el SGC incluye los siguientes procedimientos directamente relacionados con el diseño, seguimiento y modificación de titulaciones: Los procedimientos 2.01 "Propuesta y modificación de titulaciones" y 2.09 "Suspensión de titulaciones" formalizan el proceso a seguir para proponer, evaluar, aprobar, modificar y, si es el caso, suspender una titulación. El procedimiento 2.31 "Seguimiento de doctorado" culmina con la generación del informe de seguimiento de los programas de doctorado.

Existen evidencias de la implantación de los procedimientos citados: memoria de verificación, Informes de seguimiento anuales, Informes de las agencias evaluadoras, e incluso de la documentación propia del proceso de renovación de la acreditación en aquellos casos en que esta ha tenido lugar. Los informes de seguimiento incluyen las indicaciones recibidas tanto de las agencias de evaluación como del resultado de análisis internos, las modificaciones introducidas en el título, y las propuestas de mejora, con indicación del responsable de su implementación y el periodo de tiempo en el que se llevará a cabo. Salvo en aquellas titulaciones que ya lo hacen, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad. Cabe destacar que los informes de seguimiento de los programas de doctorado recogen información sobre sexenios y quinquenios promedio del PDI, proyectos de investigación activos cuyo IP pertenece a la plantilla del programa, porcentaje de profesores que participan en proyectos competitivos y la satisfacción de los doctorandos con el programa.

Cabe entender que la recogida de información y su análisis está suficientemente implantada y es eficaz, en tanto que la Escuela tiene sus titulaciones verificadas y acreditadas (salvo aquellas que debido a su fecha de comienzo todavía no lo han requerido), y elabora sistemáticamente un plan de mejoras de todas ellas.

El SGC incluye asimismo los siguientes procedimientos 7.02 "Evaluación del personal" que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas obligatorias al estudiantado, del programa DOCENTIAZ (cuya implantación está certificada en la UPV/EHU) y del número de sexenios en los programas de doctorado); 2.32 "Programación y desarrollo de la formación doctoral", que formaliza la asignación de directores y tutores, la gestión de la documentación relativa al plan de investigación, compromiso y actividades, así como la evaluación y seguimiento de los doctorandos; 5.01 "Gestión de recursos materiales y locales" y 5.02 "Gestión de servicios" como biblioteca, reprografía, restauración, etc. Todos estos procedimientos acaban reportando al procedimiento 7.03 de "Revisión y mejora". Sobre la implantación de los procesos 5.01 y 5.02 no se han encontrado datos fehacientes de qué indicadores se recogen y cómo se analizan, más allá de un dato agregado de nivel de satisfacción global del estudiantado con el programa.

Se recomienda poner en marcha los procedimientos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, así como para conocer el grado de incorporación al mercado laboral y revisar los aspectos que necesitan actualización como se ha indicado a lo largo de la valoración del criterio. En relación a la medición del grado satisfacción, no se han encontrado evidencias de que el centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones y que conduzcan a una mejora de la calidad del programa de doctorado. Por ello se recomienda realizar este análisis y considerar estos resultados en la revisión y mejora de los programas de doctorado.

## 2. DIMENTSIOA BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### 4. IRIZPIDEA. LANGILE AKADEMIKOAK / CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

**Estandarra: Langile akademikoak nahikoak eta egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.**

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

- **4.1 jarraibidea: langile akademikoek doktorego-programan parte hartzeko eskatutako betekizunak betetzen dituzte, eta beren ikerketa-esperientzia egiaztatu dute.**

Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

- **4.2 jarraibidea: langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak era egokian betetzeko beharrezkoa den dedikazioa dute, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **4.3 jarraibidea: doktorego-programak tesiak tutorizatu eta zuzentzeko zeregina aitortzeko mekanismoak ditu.**

Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

- **4.4 jarraibidea: nazioarteko adituek jarraipen-batzordeetan eta tesien epaimahaietan duten parte-hartze maila egokia da, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.**

Directriz 4.4: El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

## **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Las informaciones que se proporcionan sobre el profesorado que participa en el Programa de Doctorado en "Psicodidáctica: Psicología y Didácticas Específicas", identifican entre un mínimo de 51 y un máximo de 59 (dependiendo de las fuentes consultadas) de docentes e investigadores e investigadoras con responsabilidades docentes e investigadoras. Se constata un ligero incremento en su número a lo largo de los años (E-3), considerándose suficiente para atender a los doctorandos y doctorandas en formación y a las múltiples líneas de investigación que articulan este Programa de Doctorado.

En general, el personal académico acredita una trayectoria científico-académica acorde con los objetivos y competencias que debe adquirir el personal investigador en formación en el Programa, con la dedicación necesaria para desarrollar las funciones de dirección y/o tutorización que se contemplan en el mismo. Todo ello sin que pueda obviarse, tal y como se evidencia en el Informe de Autoevaluación (AI) y se constató en la visita del panel, que existe cierto grado de dificultad a la hora de componer los tribunales de tesis en euskera debido a la normativa existente.

Por lo demás, todo indica, tal y como se refleja en el Informe de Autoevaluación que "el personal investigador participante en el programa de doctorado es suficiente para dar respuesta a la previsión de matrícula y atiende a sus funciones de forma adecuada". Se menciona dicha suficiencia para realizar la supervisión del doctorando o doctoranda, colaborar en la impartición de las actividades formativas, realizar la tutorización y dirección de las tesis doctorales o para introducir a las personas doctorandas en el ámbito de la investigación.

El Programa cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, que se ajustan a lo establecido por la Universidad (E-24), tal como puede observarse en el Plan de Dedicación Académica del PDI de la Universidad. El número de créditos que se imputan a la dirección de Tesis que reciben mención internacional (10 ECTS) es superior al resto (8 ECTS), premiando la realización de tesis con dicha mención (es uno de los aspectos a mejorar, como se verá en el criterio de resultados).

Respecto a la investigación, en el Informe de Autoevaluación se expresa que el PDI participante en el Programa "cumple los requisitos exigidos en la legislación aplicable para su participación en el mismo, ya que todo el mundo tiene al menos un (1) sexenio de investigación reconocido por la CNEAI en lo que a los méritos de investigación se refiere". Este aspecto fue señalado como el área más importante de mejora del Programa en el Informe de Seguimiento del año 2018, refiriendo que el número de sexenios del profesorado era relativamente reducido, siendo necesario incrementarlo a medio plazo. La evidencia E-3 muestra un ligero aumento desde entonces, aunque parece conveniente seguir reforzando y prestando atención a este aspecto. Así, mientras que el número de quinquenios de docencia pasa de un promedio de 3,79 a 4,23, continúa siendo superior al de sexenios de investigación, a pesar de que también se han ido incrementando en los últimos años, pasando de un promedio de 1,28 a 1,85 (con una ratio significativamente menor a la que correspondería atendiendo a su experiencia docente). Abundando en esta idea, cabe señalar que hay 5 miembros del PDI que no acreditan ningún sexenio y algunos que no han dirigido ninguna tesis en el marco del Programa.

Aunque en el Informe de Autoevaluación se indica que "existen muchas codirecciones que se están realizando con personas que aún no tienen sexenio, pero que están en proceso de acreditación", considerando al respecto "que es una medida para asegurar el seguimiento del programa, y la formación de las generaciones venideras", la gran mayoría del profesorado está adscrito al Programa al menos desde 2015.

Por otra parte, sería deseable identificar a cada PDI con la línea o líneas de investigación a las que están adscritos; también conocer las Tesis Doctorales defendidas y en curso que se están realizando en cada una de ellas; también, a ser posible, que algunas de las líneas de investigación no se denominasen igual que áreas de conocimiento o que concretasen -en mayor medida- los temas o contenidos de los que se ocupan. Todo ello contribuiría a mejorar la percepción que sobre estas líneas



de investigación puedan tener los futuros estudiantes del Programa de Doctorado y su toma de decisiones respecto a la ubicación del proyecto, de ser el caso. En este sentido, se considera muy oportuno, tal y como se refleja en el apdo. 1 de "Análisis global" del Informe de Autoevaluación "que se revisen periódicamente las líneas de investigación del programa ante una situación social cambiante como la que se vive hoy en día".

En el Informe de Autoevaluación, en su apdo. 4.1, se mantiene que las líneas de investigación "asociadas a los equipos de investigación mantienen su vigencia y coherencia temática", aun cuando admiten que deben actualizarse los códigos de los grupos de investigación consolidados por el sistema vasco de investigación. No obstante, resulta llamativo que la alusión, en plural, a "grupos" no se refleja en la página Web del Programa de modo que los 51 docentes (59 en los indicadores de la página Web) que participan en el Programa están adscritos a un único grupo: "GIC10/81 Autoconcepto y Ajuste Psicosocial Grupo Consolidado del Sistema Universitario Vasco". Es importante que se actualicen y armonicen los datos que figuran en la web con otras evidencias presentadas. Se presta a confusión que en el Informe de Autoevaluación se indique que "las líneas de investigación asociadas a los equipos de investigación mantienen su vigencia y coherencia temática" y que sólo aparezca en la Web un grupo de investigación al que se vinculan un total de nueve líneas de investigación, en un programa con un claro perfil multidisciplinar: a) Aprendizaje musical en sistemas educativos diversificados; b) Aprendizaje/enseñanza de las Ciencias Experimentales; c) Autoconcepto y ajuste psicosocial; d) Didáctica de la Actividad Física; e) Didáctica de la Lengua; e) Didáctica y organización escolar; f) Literatura vasca y su didáctica; g) Valores y contextos de desarrollo; y h) Variables psicológicas y aprendizajes.

Se valora positivamente el gran aumento del número de proyectos de investigación activos en los que participa algún miembro del Programa (entre 10 y 14 en 2018-19 a 67 en 2019-20). El porcentaje de profesorado que participa en proyectos de investigación de convocatorias competitivas se ha ido incrementando con los años, aunque parece bajo y estaría en consonancia con los datos de sexenios (61,40 %; 39,66 %; 39,66 %; 41,07 %; 48,21 %; y 47,17 %). Insistiendo en la idea anterior, constituye un aspecto a mejorar, ya que un volumen elevado del profesorado (aproximadamente la mitad) no participa en este tipo de proyectos.

Al elevado volumen del PDI del Programa, se une la labor realizada por el profesorado externo, de los que por el modo en el que se incluyen sus CV en las evidencias (E-45 a E-63), uno a uno de un total de 19 docentes, es complicado tener una visión de conjunto sobre su número y cualificación. Pocos de ellos y ellas son extranjeros o extranjeras, lo que confirma la dificultad para la internacionalización del Programa. En la página Web del Programa no es posible acceder al profesorado externo a la UPV/EHU. La evidencia E-32 indica que se han hecho esfuerzos para aumentar el grado de participación de expertos y expertas internacionales en las Comisiones de Seguimiento y Tribunales de las tesis doctorales, considerando los responsables del título que "es suficiente en relación a lo que se está necesitando"; aunque admiten que "aún podrían mejorarse más estos datos" y que "no siempre es fácil establecer las relaciones necesarias".

Por otra parte, se considera positivo y destacable la actividad formativa que se realiza en colaboración con las Escuelas de Doctorado de la Université de Pau et des Pays de l'Adour, pero un claro aspecto de mejora es lograr un mayor número de tesis internacionales. Este es un logro que requiere ampliar las relaciones con otras universidades y organismos de investigación, así como la movilidad tanto del profesorado como del estudiantado.

Finalmente, teniendo en cuenta que el profesorado está en un proceso de renovación debido al alto número de jubilaciones que se están produciendo y continuarán produciéndose en los próximos años, sería deseable que se promuevan actuaciones orientadas a generar nuevas oportunidades para seleccionar PDI que se mantenga activo en el Programa, mejorando aquellos aspectos que aparecen como más débiles respecto a los recursos humanos del Programa.

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda tomar en consideración las observaciones, valoraciones, etc. orientadas a mejorar la información que se proporciona sobre el PDI que participa en el Programa, sus líneas de investigación, etc. sin obviar la adopción de medidas que permitan incorporar nuevos docentes en el futuro, con los niveles de formación, liderazgo, competencia, etc. exigibles a un Doctorado de esta naturaleza y alcance.
- Se recomienda prestar especial atención a la dificultad a la hora de componer los tribunales de tesis en euskera debido a la normativa existente para garantizar la defensa de las tesis en euskera, al ser uno de los idiomas que se contemplan en la impartición del Programa.
- Siendo el número de sexenios de investigación valorados positivamente, se recomienda establecer acciones de estímulo de la investigación que contribuyan a incrementar significativamente este número, asociando este logro a la mejora cuantitativa y

cualitativa de la producción científica del profesorado.

- Se recomienda plantearse orientada a aglutinar a todo el profesorado puesto que en las audiencias se puso de relieve que hay PDI que no forma parte de ningún grupo/equipo de investigación, que le resulta difícil integrarse y que no sabe cómo hacerlo.
- Se ha constatado la existencia en la universidad de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, aunque sería deseable que se adoptaran medidas que permitieran superar la insatisfacción generada en parte del profesorado.
- Se recomienda seguir trabajando en potenciar las relaciones para aumentar el grado de participación de expertos y expertas internacionales en las Comisiones de Seguimiento y Tribunales de las tesis doctorales, y en aumentar la internacionalización del Programa.
- Sería conveniente abrir los procesos de selección e incorporación del PDI a otros grupos y líneas de investigación ya que el profesorado de este Programa, principalmente se nutre del alumnado que ha cursado el Máster en Psicodidáctica y de los egresados del propio Programa.
- Se recomienda otorgar reconocimiento oficial por parte de la universidad con certificaciones o acreditaciones correspondientes, del trabajo de los tutores y tutoras de tesis ajenos y ajenas a la UPV/EHU.

## **5. IRIZPIDEA. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

**Estandarra: aurreikusitako jarduerak garatzeko jarritako baliabide materialak eta zerbitzuak egokiak dira, doktoregoprogramaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.**

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **5.1 jarraibidea: erabilgarri dauden baliabide materialak egokiak dira, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **5.2 jarraibidea: orientazio akademikoko zerbitzuek ikertzaile izan nahi duten ikasleen prestakuntzaprozesuaren premiei erantzuten diete.**

Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación del alumnado como investigadores e investigadoras.

## **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Por lo que se redacta en el Informe de Autoevaluación, y las entrevistas mantenidas por el panel con los diferentes colectivos durante la visita virtual del panel a la Universidad, los equipamientos y recursos de los que se dispone para el Programa de Doctorado en "Psicopedagogía: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas" (laboratorios, espacios experimentales, animalarios, plantas piloto, acceso a recursos bibliográficos, software, espacios para investigación, etc.) son suficientes para el alumnado doctorando, siendo también adecuados a las líneas de investigación que se vienen desarrollando en el mismo.

Cabe indicar que, más allá del soporte institucional que proporciona la Escuela de Doctorado, "se utilizan las instalaciones de las Facultades de Educación y Deporte de Gasteiz, de Educación de Leioa, y de Educación, Antropología y Filosofía de Donostia, y también las instalaciones que tienen cedidas los grupos de investigación en los centros de investigación, como el de Mikaela Portilla entre otros".

En la página Web consta que el programa cuenta con: "diversas aulas y seminarios en las tres Escuelas Universitarias de Magisterio en las que imparte docencia. Dichos espacios se adecúan al tamaño de los grupos y metodologías empleadas"; "diversos laboratorios experimentales, talleres o aulas específicas de idiomas) existentes en los tres centros de la UPV/EHU donde se imparte. El alumnado del programa también puede utilizar tanto los laboratorios como las aulas de informática y disponer del material (videos, grabadoras, portátiles, etc.). A todos ellos se añade el servicio de Biblioteca, de modo que "tanto el profesorado como el alumnado del programa cuentan con las diversas bibliotecas de los tres campus universitarios

de la UPV/EHU".

El Programa de Doctorado cuenta con distintos servicios adicionales: un Servicio de Apoyo y Orientación Académica (Servicio de Orientación Universitaria, SOU); servicios de apoyo y orientación profesional a través del Portal de Empleo de la UPV/EHU; Oficina de Relaciones Internacionales de la UPV/EHU, que ofrece un servicio de apoyo y orientación para la movilidad de los estudiantes de doctorado, encargándose de gestionar los programas SICUE, ERASMUS, UPV/EHU-América Latina y otros destinos. Los y las responsables del título indican que "la Escuela de Doctorado (DOKe) cuenta también, en este sentido y de manera complementaria, con un servicio de apoyo y orientación para la movilidad de doctorado que gestiona la movilidad necesaria tanto para las tesis en cotutela, como para las tesis internacionales, así como la movilidad de Erasmus+ Doctorado".

Las evidencias E-18, E-19 y E-20 sugieren que los servicios de orientación académica responden a las necesidades de formación del alumnado como investigadores e investigadoras, aunque se recomienda incluir un enlace a esta página desde la Web del Programa. Por otra parte, y en línea con las recomendaciones del Informe de Seguimiento de 2018, se recomienda aportar más información sobre los destinos de movilidad en la página Web del título, no solo refiriendo las opciones de movilidad sino también aquellas informaciones que contribuyan a motivar su realización, duración y planificación de las estancias, fuentes de financiación, etc.

Los servicios de apoyo que ofrece el Programa de Doctorado se completan con un buzón de sugerencias que está accesible desde la página institucional de la Escuela y del Programa, así como un acceso al Portal del Alumnado, con un apartado específico para los y las estudiantes de Posgrado y Doctorado. Por otra parte, el Programa también dispone de un servicio de atención a personas con discapacidades o diversidad funcional.

### 3. DIMENTSIOA EMAITZAK/DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### 6. IRIZPIDEA. IKASKUNTZAREN EMAITZAK / CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Estandarra: Ikaskuntzaren emaitzak bat datoz MECES-eko 4. mailarekin.**

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

- **6.1 jarraibidea: doktorego-programaren adierazle akademikoen emaitzak eta bilakaera egokiak dira.**

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

#### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las evidencias que se aportan sobre los resultados de aprendizaje son mejorables, fundamentalmente en la convergencia de las informaciones que se aportan sobre el número de tesis defendidas y los logros asociados a los conocimientos adquiridos por quienes se doctoran, el seguimiento del plan de investigación, la importancia de las actividades formativas en la realización de las Tesis y la producción científica de los doctorandos y las doctorandas, ya doctores y doctoras, tras finalizar el Programa de Doctorado.

Respecto al seguimiento de la producción científica, se considera que "se puede constatar la adecuación de su producción a los objetivos del programa y al correspondiente nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior". Se añade que el "programa de doctorado está muy ligado al máster del mismo nombre, y las producciones de las personas doctorandas también tienen visibilidad en las jornadas de investigación que todos los años se organizan desde el máster y que suelen dar origen a un CD con ISBN".

Las actividades formativas están bien definidas, y son coherentes con el perfil de Programa de Doctorado.

Los y las investigadoras en formación están convenientemente tutorizados y tutorizadas, tal y como se corroboró durante las audiencias con estudiantes y personas egresadas. A la vista de los resultados, la mayoría consiguen adquirir las competencias definidas en el programa, juntamente con el desarrollo de la tesis y las actividades formativas.

Consultadas las evidencias que se aportan, los datos sobre el número de tesis defendidas varían según las fuentes que se consulten. Así, según la tabla de Indicadores de la E- 3, no se defendió ninguna en los 3 primeros cursos de este periodo (2014-2015, 2015-2016, 2016-2017) y 21 en los tres siguientes, repartidas de modo desigual (3, 12 y 6 en cada uno de ellos), dos (2) de ellas con mención internacional. Se calificaron con Sobresaliente Cum Laude un 66,67 %, un 91,67 % y un 66,67 % respectivamente. En el informe de seguimiento de 2018 se expresa que las "tesis defendidas en el curso académico 2016-17 es considerable (14), aunque quizá responda al hecho coyuntural de finalización de antiguos planes de estudio". La cifra de tesis defendidas en el periodo a evaluar (21) es inferior al estimado en la Memoria de Verificación (entre 35 y 40). Sin embargo, en la evidencia 11 (Tesis defendidas por cada línea de investigación), se señala que entre el 13/12/2017 y el 21/01/2021 se defendieron 28 tesis, cinco (5) de países latinoamericanos y el resto de España. Seis tesis se calificaron con Sobresaliente y el resto con Sobresaliente Cum Laude, tres (3) de ellas con mención internacional, ninguna obtuvo premio extraordinario. Por último, la evidencia E-67 se titula "Tesis entre 2014 y 2017 en el presente programa y el anterior" pero en realidad, al abrir el fichero, están listadas por año y descritas sus características las tesis defendidas entre 2014 y 2021 (8 años), y aporta una cifra de 76 tesis.

En cualquier caso, aunque no es posible determinar una producción media fiable, parece que el programa ha generado un alto número de tesis defendidas, acorde con la previsión que se hacía en la Memoria de Verificación.

Por lo que se refleja en la evidencia E-3, puede concluirse que los resultados de otros indicadores académicos del Programa y su evolución son adecuados, aunque mejorables. Existe una ligera inconsistencia en el curso académico 2019-2020 respecto al tiempo medio de elaboración de tesis a tiempo completo (4,31 años) frente al parcial (3,94 años), que no se corresponde con las previsiones de la Memoria de Verificación (el tiempo completo tiende a los 3 años y el parcial a los 5). . La tasa de abandono del Programa de Doctorado es baja (por debajo 8 % en todos los casos). Los datos de la Tabla de datos (E-3) sobre el tiempo medio de elaboración de tesis a tiempo completo y parcial parecen inconsistentes, o poco fiables. Entre los indicadores de la Titulación convendría determinar la tasa de éxito, que según la Memoria de Verificación debería ser de un 55 %.

Por lo que respecta al número de resultados científicos de las tesis doctorales por año (57, 147, 19) que se muestran en la tabla que se identifica como E-3 parece excesivo y difícil de verificar; solo se aporta un documento (E-43), con datos diversos y formatos distintos, que también resulta difícil de interpretar o analizar.

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda acentuar el esfuerzo para incrementar el número de tesis con mención internacional.
- Convendría monitorizar las causas para averiguar qué ha podido suceder en cuanto a la inconsistencia respecto al tiempo medio de elaboración de tesis a tiempo completo y tiempo parcial y reflexionar sobre si en algunos casos convendría reconducir a estudiantes de tiempo completo a tiempo parcial según necesidad

## 7. IRIZPIDEA. GOGOBETETZEAREN ETA ERRENDIMENDUAREN ADIERAZLEAK / CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.

**Estandarra: Doktorego-programaren adierazleen emaitzak egokiak dira, haren ezaugarriak, testuinguru sozioekonomikoa eta ikerketa-testuinguru hartuta**

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

- **7.1 jarraibidea: prestatzen ari diren ikertzaileen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeek gogobetetze-maila egokia da.**  
Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.
- **7.2 jarraibidea: adierazleak egokiak dira prestatzen ari diren ikertzaileen profilerako, programaren zientziaeremua kontuan hartuta.**  
Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.
- **7.3 jarraibidea: adierazleen bilakaera bat dator egiaztatutako memorian ezarritako aurreikuspenekin.**  
Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.
- **7.4 jarraibidea: egresatuen laneratzea bat dator programaren testuinguru sozioekonomikoarekin eta ikerketatestuinguruarekin.**

Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

## **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Para los responsables del Programa, según consta en el Informe de Autoevaluación (apdo. 7.1) "la satisfacción del alumnado con el programa de doctorado es bastante alta y oscila entre 4,3 y 4,5 sobre 5. El resto de los colectivos también muestra su satisfacción con el programa por lo que se puede decir que los objetivos se alcanzan plenamente".

Con todo, y más allá de las informaciones a las que se tiene acceso a través de la página Institucional de la Universidad y/o del Programa, todos los colectivos que han participado en las audiencias celebradas durante la visita del panel han mostrado una satisfacción generalizada con el desarrollo del Programa, más allá de la existencia de determinados aspectos, iniciativas o resultados (por ejemplo, en relación con la gestión de la información y la posibilidad de participar en las actividades formativas complementarias, con los niveles de internacionalización, etc.) que se acepta que son susceptibles de mejora.

En este sentido, a esta consideración general, se añaden otras que ponen de relieve distintos aspectos que valoran las personas doctorandas sobre la formación adquirida, aunque sin indicar el o los curso(s) académico(s) de referencia, sobre distintas cuestiones, con niveles de participación que se sitúan en el entorno del 62 %. Se refieren a los siguientes aspectos: a) la autoevaluación de su progreso (4,00); b) las actividades formativas y las acciones de seguimiento (3,50); c) el profesorado, directores y tutores (4,10); d) los recursos de estudio e investigación (3,9); e) la gestión del programa (3,50); el comportamiento ético (4,50). La valoración general se resume en un 3,9 en escala 5.

El conjunto de estas valoraciones permite afirmar que "los resultados obtenidos desde su implantación son coherentes con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y, por tanto, se han alcanzado los objetivos previstos en relación con los mismos". Además, "es adecuada la evolución de los mencionados resultados de acuerdo al perfil de los doctorandos y las doctorandas y al ámbito científico del programa de doctorado". Esta evolución es coherente con las previsiones establecidas en la Memoria Verificada, aunque los indicadores de internacionalización del Programa son limitados y constituyen una de las vías de mejora del Programa.

Por lo que se afirma en el informe de autoevaluación, "el programa de doctorado dispone de resultados de la aplicación del procedimiento de seguimiento de egresados y egresadas" (E- 66), se remite a las evidencias proporcionadas por LANBIDE (Servicio Vasco de Empleo), mediante la aplicación de una encuesta para hacer el seguimiento de los egresados y las egresadas, con datos que se recogen tres años después de finalizar el Posgrado. En 2020, estos muestran un elevado nivel de satisfacción (8,92 en escala 10), siendo la tasa de empleo del 87,5 % en mujeres y de un 100 % en hombres. La tasa de empleo constatado es de un 100 %, que representa el mejor de los datos posibles respecto de la inserción laboral de quienes se han doctorado en este Programa.

No hay información sobre encuestas de satisfacción a las personas empleadoras ni sobre el PAS de la titulación. Se aportan encuestas del PAS a nivel universidad. Durante la visita del panel se constató la satisfacción del PAS y de las personas empleadoras.

### **RECOMENDACIONES:**

- Se debe medir el grado de satisfacción con el programa de doctorado del PAS, las personas egresadas y personas empleadoras. Se ha aportado información sobre la personas egresadas pero únicamente se indica el grado general de satisfacción con el programa.
- Se recomienda poner en marcha acciones de mejora dirigidas a aumentar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción puesto que en la encuesta presentada solo han participado 13 personas.
- Se recomienda prestar atención a los aspectos de liderazgo y políticas institucionales que son los que poseen un índice de satisfacción más bajo en las encuestas de satisfacción al PDI.
- Se debería reflexionar sobre los resultados aportados por las encuestas de satisfacción ya que no existen evidencias de que el Centro analice y tenga en cuenta la información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones que conduzcan a una mejora de la calidad del Programa de Doctorado.